

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45999 MADRID

EDICTO

Doña Cristina Gutiérrez del Álamo Oms, Letrada de la Administración de Justicia nº 9 de Madrid, dicto la presente al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso consecutivo de persona física no empresario dictado por este órgano judicial.

Número de autos: Concurso Consecutivo 787/2019.

NIG: 28.079.00.2-2019/0130048.

Fecha del auto de declaración: 17 de septiembre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Persona física concursada: DWAYNE PIERO COLE con Permiso de Residencia X2713705.

Administrador concursal: Don JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO RUBIO, con domicilio profesional en la calle Granada nº 34, 1º derecha, Madrid y correo electrónico jose@navarrorubio.e.telefonica.net

Régimen de facultades de administración y disposición del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a constar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Se tiene por solicitada el inicio de la fase de liquidación.

Madrid, 25 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Gutiérrez del Álamo Oms.

ID: A190059879-1